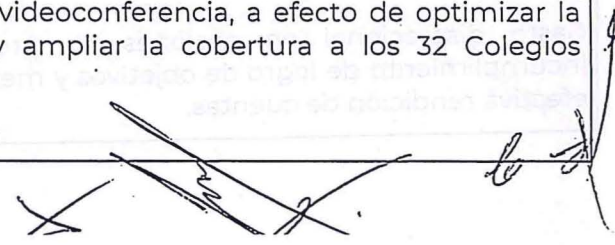
	<b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA</b>  <b>CÉDULA DE OBSERVACIONES</b>	Hojas No 1 de 19 Número de auditoría: 6/2019 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: \$52,436.87 MP Monto fiscalizado: \$52,436.87 MP Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A
Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación	
Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos	Clave del Programa. – 800 Al desempeño	
Observación	Recomendaciones	
<p><b>Deficiencias de control interno, respecto a la programación, presupuestación, ejecución y registro del gasto durante el ejercicio 2018.</b></p> <p>Se realizó la verificación física de los comprobantes que soportan el presupuesto ejercido 2018 por la Dirección de Servicios Educativos (DSE) el cual ascendió a <b>\$52,436,872.13</b> (Cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos 13/100 M.N), desglosados en los siguientes conceptos:</p> <p><b>\$109,383.83</b> (Ciento nueve mil trescientos ochenta y tres pesos 83/100 M.N), Gastos efectuados en comisiones (pago de pasajes y viáticos).</p> <p><b>\$436,025.00</b> (Cuatrocientos treinta y seis mil veinticinco pesos 00/100 M.N), Pago de examen nacional de ingreso (EXANI I).</p> <p><b>\$598,838.30</b> (Quinientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N), pago para la realización de eventos.</p> <p><b>\$1,125,200.00</b> (Un millón ciento veinticinco mil doscientos pesos 00/100 M.N), formatos de certificación de terminación de estudios y formatos para títulos profesionales.</p> <p><b>\$441,800.00</b> (Cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N), Pago premio emprendedores.</p> <p><b>\$49,725,625.00</b> (Cuarenta y nueve millones setecientos veinticinco mil seiscientos veinte y cinco pesos 00/100 M.N), Pago de becas.</p> <p>Al respecto, se identificaron las siguientes deficiencias en la ejecución del gasto:</p>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p>1.- A efecto de contar con un sistema de control interno eficaz y eficiente, <b>la Dirección de Servicios Educativos deberá elaborar un programa de trabajo específico por línea de acción comprometida, calendarizar las actividades a desarrollar, las metas físico-financieras por alcanzar y las unidades responsables de su ejecución para el cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Trabajo (PAT), las cuales deberán estar asociadas al presupuesto programado, autorizado y ejercido del área.</b></p> <p>Asimismo, definir las acciones que le corresponderá realizar a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, a fin de cumplir con las metas y objetivos programados.</p> <p>En ese tenor, y en caso de presentarse un gasto no programado, se deberá <b>solicitar la autorización del mismo, y en su caso, la modificación del PAT y el programa de trabajo específico a la respectiva Secretaria</b>, con la finalidad de evitar el gasto discrecional.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de que el Presupuesto Autorizado a esta Dirección, pueda ser administrado y controlado bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, efectiva rendición de cuentas y legalidad.</p> <p>2.- Respecto a los cursos de capacitación llevados a cabo por Dirección de Servicios Educativos de manera presencial, deberá impartirlos en línea, bajo la modalidad de videoconferencia, a efecto de optimizar la eficiencia de los recursos y ampliar la cobertura a los 32 Colegios Estatales.</p>	





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 2 de 19  
Número de auditoría: 6/2019  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$52,436.87 MP  
Monto fiscalizado: \$52,436.87 MP  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 Al desempeño

Observación

Recomendaciones

1.- Gastos por un importe de \$17,289.89 (Diecisiete mil cuatrocientos doce pesos 89/100 M.N), de los cuales no se identificó que estén asociados o vinculados a algún proyecto y/o meta programada, ver **anexo 1**.

2.- Gastos efectuados en cursos de capacitación por un importe de \$11,582.73 (Once mil quinientos ochenta y dos pesos 73/100 M.N), que no cuentan con la evidencia documental suficiente y pertinente (listas de asistencia del personal capacitado, encuesta de satisfacción, otro), que acrediten la impartición y calidad de dichos cursos, ver **anexo 2**.

Asimismo, se identificó que se dio cobertura de capacitación a 9 Colegios Estatales, lo cual representa el 28% de un total de 32.

3.- En relación con las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de la Dirección de Servicios Educativos, se observó que no existe un programa de trabajo específico que cuantifique e identifique las acciones que realizará la Dirección de Servicios Educativos y las acciones que corresponde realizar a los Colegios Estatales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, con respecto al cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Programa Anual de Trabajo.

**Causa:**

Falta de Planeación y Control Interno de los proyectos, metas y acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Servicios Educativos.

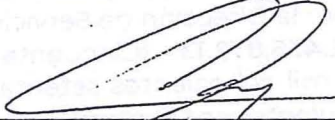
**Efecto:**

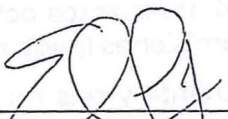
Gasto discrecional en acciones no programadas ni autorizadas, incumplimiento de logro de objetivos y metas, falta de transparencia, y efectiva rendición de cuentas.

Para la atención de estas recomendaciones deberá enviar a este Órgano Interno de Control el **programa de trabajo específico**.

Fecha de firma: 28 de junio de 2019.

Fecha Compromiso: 30 de agosto de 2019.

  
Mtro. Cesar Cuauhtémoc Sarmiento Villacís  
Director de Servicios Educativos del CONALEP

  
Lic. Eliel Jiménez Grajeda  
Coordinador de Desarrollo del Estudiante

  
Lic. Ricardo Heredia Duarte  
Coordinador de Valoración del Aprovechamiento Académico



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 Al desempeño

Observación

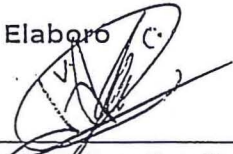
Recomendaciones

**Fundamento legal:**

Artículo 1, fracción II, art. 45, 61 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, numeral 6.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, inciso D) numeral 36 de los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

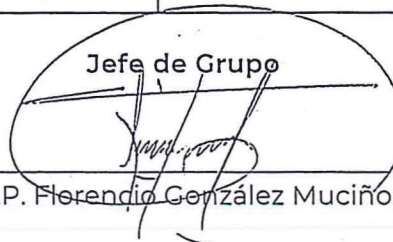
Numeral 1.8.2 funciones 6 y 12 del Manual General de Organización del CONALEP, (DOF 10-07-2014).

Elaboro



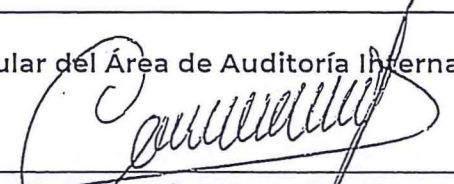
L.C. Ana Laura Vara Castillo

Jefe de Grupo



C.P. Florencio González Muciño

Titular del Área de Auditoría Interna



Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafaña Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 De desempeño

Observación

Recomendaciones

**Resultado del comportamiento de los indicadores del Sistema Conalep, respecto a las cifras incorporadas por planteles en el Sistema de Administración Escolar (SAE).**

Considerando el comportamiento de indicadores ejercicio 2018 en comparación con el ejercicio 2017 de las cifras incorporadas al Sistema de Administración Escolar (SAE) y reportadas por la Dirección de Servicios Educativos a este Órgano Interno de Control, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Indicador abandono escolar**, ejercicio 2018 con respecto al ejercicio 2017, el indicador se ubicó en un porcentaje que va del 0.1% al 3.2% de incremento en 9 Colegios Estatales (Aguascalientes, Chihuahua, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala) en contrario con el porcentaje de abandono nacional el cual disminuyó 1.3% al cierre del 2018 respecto al cierre de 2017, ver anexo 1.

**Indicador eficiencia en titulación**, comparativo entre los egresados y titulados de las generaciones 2013-2016 y 2014-2017, del cual el indicador se ubicó con un porcentaje que va del 0.42% a un 20.11% de alumnos no titulados en 19 Colegios Estatales (Aguascalientes, Baja California, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán) en contrario con el porcentaje de eficiencia de titulación nacional el cual presentó un incremento del 1.70% al término de la generación 2014-2017, ver anexo 2.

**Indicador matrícula escolar**, comparativo entre la matrícula del ciclo escolar 1-1718 (segundo semestre 2017) con respecto a la matrícula del ciclo escolar 1-18-19 (segundo semestre 2018), el indicador se ubicó con un porcentaje que va del 1% al 9% de menor en 17 Colegios Estatales (Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, México, Michoacán, Morelos,

Preventiva:

Al respecto, la Dirección de Servicios Educativos deberá llevar a cabo un análisis de los indicadores observados, y en ese sentido, diseñar acciones de seguimiento en atención a la problemática detectada.

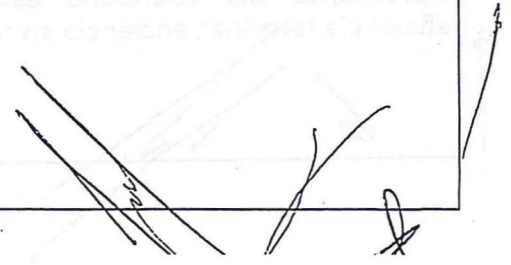
Asimismo, difundir a los Colegios Estatales observados el resultado del análisis con la finalidad de atender las debilidades identificadas.

Para la atención de esta recomendación deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control, evidencia documental del análisis realizado.

Fecha de firma: 28 de junio de 2019.

Fecha Compromiso: 30 de agosto de 2019.

  
Mtro. Cesar Cuauhtémoc Sarmiento Villacís  
Director de Servicios Educativos del CONALEP





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA**  
**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hojas No 7 de 19  
Número de auditoría: 6/2019  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 De desempeño

**Observación**

**Recomendaciones**

Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas y Oaxaca) en contrario con el porcentaje de la matrícula nacional, la cual presentó un incremento del 4% al término del segundo semestre 2018, ciclo escolar 1-1819, ver **anexo 3**.

**Indicador de eficiencia terminal**, comparativo entre los alumnos inscritos y egresados de las generaciones 2014-2017 y 2015-2018, de lo cual el indicador **se ubicó con un porcentaje que va del 1% al 4%** de alumnos inscritos no egresados en 9 Colegios Estatales (Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas) en contrario con el porcentaje de eficiencia de eficiencia nacional el cual presentó un incremento del 1% al término de la generación 2015-2018, ver **anexo 4**.


En conclusión, cabe resaltar que el resultado nacional de indicadores fue positivo, no obstante, se identificaron Colegios Estatales que en lo particular presentan tendencias desfavorables, ver anexos **1, 2, 3 y 4**.

**Causa:**

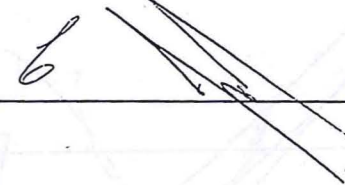
Falta de presupuesto, falta de atención a los planteles que resultaron con cifras negativas en los mencionados indicadores, falta de un diagnóstico que determine las causas que dieron origen a la problemática identificada respecto a las cifras incorporadas por planteles en el SAE.

**Efecto:**

Incremento del abandono escolar, disminución de la matrícula, eficiencia terminal, eficiencia en titulación en los Colegios Estatales.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Eriel Jiménez Grajeda**  
Coordinador de Desarrollo del Estudiante

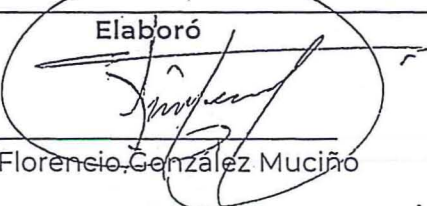
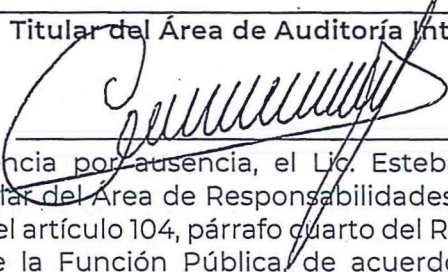
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ricardo Heredia Duarte**  
Coordinador de Valoración del Aprovechamiento Académico

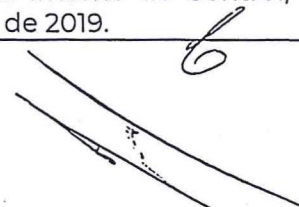



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Sector: Educación
Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos	Clave del Programa. – 800 De desempeño
<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>

<p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Capítulo VII.3 Indicador, México con Educación de Calidad, Indicador VII.3.2. Eficiencia Terminal, Estrategia 3.1.5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>Líneas de Acción 1.6.5; 2.2.2; 2.2.3; 3.2.2; 3.2.5; 3.2.6; 3.2.7; 3.2.8; 3.2.9. 3.2.10, del Programa Sectorial de Educación 2013-2018</p> <p>Capitulo IV indicadores del Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018.</p> <p>Numeral 1.8.2 objetivo, 1.8.2.2 objetivo, 1.8.2.3 objetivo del Manual General de Organización del CONALEP, (DOF 10-07-2014).</p>	
---	--

<p>Elaboró</p>  <p>C.P. Florencio González Muciño</p>	<p>Titular del Área de Auditoría Interna</p>  <p>Firma en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.</p>
--	---



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 Al desempeño

**Observación**

**Recomendaciones**

**Deficiencias en la planificación, gestión y evaluación del Programa Anual de Trabajo 2018 de la Dirección de Servicios Educativos.**

1. De la verificación realizada al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2018 de la DSE, con respecto al Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT) 2018, a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2018, al Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018 (PMP) e Informe de Autoevaluación, se identificó lo siguiente:

- a. Los proyectos CDE-02, CDE-03, CDE-04, CDES-001, CDES-02 y CVAA-02 alineados en el PAT 2018 de la DSE atienden el **Objetivo 1 del PMP “Mejorar la calidad de la educación del Sistema CONALEP para consolidarlo como una de las mejores opciones para los jóvenes en la Educación Media Superior”.**

No obstante, se identificó que la anterior alineación no coincide con la alineación incluida en la MIR reportada en el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva del CONALEP, ya que, en dicho documento se reporta que los 11 indicadores a cargo de la DSE se encuentran **exclusivamente vinculados al Objetivo 3 del PMP “Ampliar la cobertura y asegurar la inclusión y equidad de los servicios educativos del Colegio”.**

Por lo anterior, se concluye que la alineación de los proyectos en mención es incongruente, en detrimento de la evaluación de los objetivos derivada de la MIR.

**Preventiva:**

1.- La Dirección de Servicios Educativos del CONALEP, deberá implementar un **Tablero de control integral programático para Seguimiento** a las acciones comprometidas en el PAT 2019 y posteriores, con las características siguientes:

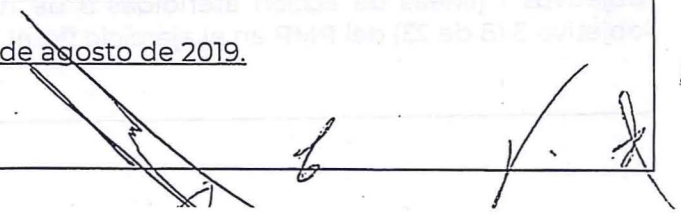
Seguimiento de los proyectos, metas y acciones programadas en el PAT, alineación programática oficial; señalar el servidor público responsable; presupuesto autorizado; status de realización de las acciones programadas (pendiente, en proceso, cancelada o concluida); presupuesto ejercido; evidencias generadas de las acciones realizadas; medios verificación del presupuesto ejercido; unidad de medida y status de las metas establecidas.

Para la atención de esta recomendación, deberá remitir a este Órgano Interno de Control el **Tablero de control integral Programático y en comento** que acredite la atención de la observación.

2.- En atención a los informes autoevaluación, se sugiere que las áreas involucradas se coordinen, a efecto de reportar cantidades reales, respecto a los reportes de seguimiento de indicadores y metas comprometidas por la DSE.

**Fecha de firma:** 28 de junio de 2019.

**Fecha Compromiso:** 30 de agosto de 2019.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 16 de 19 6/2019  
 Número de auditoría: 03  
 Número de observación:  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A



Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica Sector: Educación

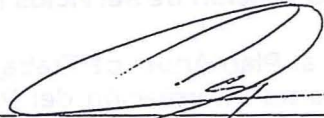
Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos Clave del Programa. – 800 Al desempeño

Observación


Recomendaciones

- b. El proyecto CVAA-001 "Procesos de admisión e inscripción-reinscripción" fue alineado por la DSE con la **Línea de Acción 3.1.3** "Ampliar y adecuar la oferta educativa con base en los estudios de factibilidad y prospección para atender necesidades de formación profesional técnica que requiere las tendencias de la productividad y competitividad según la vocación de las regiones de nuestro país", la cual corresponde su atención a la Dirección de Planeación y Programación, por lo que se concluye que su alineación resulta deficiente.
- c. De **24 Líneas de Acción del PMP** bajo la responsabilidad directa de la DSE, se identificó que **en 13 no se programaron proyectos** o acciones de atención en el PAT (1.5.1, 1.6.3, 1.6.4, 2.1.8, 3.1.6, 3.2.3, 3.2.6, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.6, 3.7.1 y 3.7.3).
- d. Las **Líneas de Acción 1.3.4, 3.2.5 y 3.3.7** se reportaron en el **Informe de Autoevaluación** de la DSE, sin embargo, en el PAT y SIPAT de la DSE no se reportaron.
- e. De **11 líneas de acción de responsabilidad indirecta de la DSE** (1.2.4, 1.3.3, 2.2.4, 2.4.1, 3.1.2, 3.1.7, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.7, 3.3.2 y 3.4.3), se identificó que **sólo la 3.2.1 reportó acciones para su atención**, mientras que el 91% restante no se identificaron acciones realizadas.

Por lo anterior, se advierte que la falta de atención expresada en los **incisos c, d, y e** no permite dar cuenta del total cumplimiento de los objetivos 1 (líneas de acción atendidas 5 de 11), objetivo 2 (0 de 4), y objetivo 3 (8 de 23) del PMP en el ejercicio fiscal 2018.

  
 Mtro. Cesar Cuauhtémoc Sarmiento Villacís  
 Director de Servicios Educativos del CONALEP

  
 Lic. Eliel Jiménez Grajeda  
 Coordinador de Desarrollo del Estudiante

  
 Lic. Ricardo Heredia Duarte  
 Coordinador de Valoración del Aprovechamiento Académico





**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 Al desempeño

Observación

Recomendaciones

f. En los Proyectos CVAA-03, meta 2; CDE-03, meta 2 y CDE-04, meta 1; se programaron "Informes" como Unidad de Medida para las metas comprometidas en el PAT de la DSE.

No obstante, dichos informes no son eficaces para medir los resultados obtenidos de las metas programadas, ya que no permiten la cuantificación de los niveles de atención esperada en la población objetivo.

2. Respecto del Informe de Autoevaluación 2018, como herramienta de evaluación y rendición de cuentas de la Unidad Administrativa auditada, se identificaron las siguientes deficiencias:

- a. El reporte de las actividades culturales, reportó una cifra incorrecta de alumnos beneficiados, pues menciona que, durante el segundo semestre de 2018, en 158 planteles (51% del Sistema CONALEP) participaron 313,746 estudiantes; lo anterior en contradicción con los indicadores oficiales, que señalan 307,859 estudiantes matriculados en todo el país durante dicho periodo.
- b. El reporte de los alumnos beneficiados en el Programa Institucional de Orientación Educativa, considerando las áreas de Orientación Escolar, Atención a Violencia Escolar y Practicas de Vida Saludable, Prevención del Embarazo Adolescente y Jornadas Nacionales, no es verificable ya que no indica el número de planteles participantes.

6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hojas No 18 de 19  
 Número de auditoría: 6/2019  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica      Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos      Clave del Programa. – 800 Al desempeño

**Observación**      **Recomendaciones**

**Causas:**

- No contar con un Sistema de Control que permita dar cuenta de los resultados y beneficios de los programas de corto y mediano plazo, en detrimento de la eficiencia, eficacia e impacto de los resultados institucionales.
- Alineación deficiente de los proyectos respecto de las líneas de acción de PMP.

**Efecto:**

- Deficiente planeación anual alineada con los objetivos de mediano y largo plazo he indicadores establecidos.
- Deficiente sistema de control de los proyectos programados.

*(This section contains faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.)*

*(Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner.)*

*(Handwritten signature and scribbles in the bottom right corner.)*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
 COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hojas No 19 de 19  
 Número de auditoría: 6/2019  
 Número de observación: 03  
 Monto fiscalizable: N/A  
 Monto fiscalizado: N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: N/A

Ente: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Sector: Educación

Unidad Auditada: Dirección de Servicios Educativos

Clave del Programa. – 800 Al desempeño

Observación

Recomendaciones

Fundamento Legal:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018
- Programa de Mediano Plazo del CONALEP 2013-2018
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Guía de Auditoría a Resultado de Programas mediante la Revisión al Desempeño de la Secretaría de la Función Pública.
- Informe de Autoevaluación Cierre 2018.

Elaboró

C. Óscar Francisco Hernández Domínguez

Jefe de Grupo

C.P. Florencio González Muciño

Titular del Área de Auditoría Interna

Firma, en suplencia por ausencia, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con la designación realizada por la Titular de este Órgano Interno de Control, mediante oficio 11125/OIC/169/2019 del 15 de mayo de 2019.